


| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr143 |
| | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 3 |
| | CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2024-05-31 |
| | | PAGINA: 1 de 1 |

32.1

Fusagasugá, 2024-12 - 16

AMPLIACION DE CRONOGRAMA No. 4

Atendiendo a la solicitud de cotización de la referencia y en el marco de lo establecido en el Manual y Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca con el fin de garantizar la selección objetiva y la libre competencia dentro de los procesos de contratación universitaria, y en atención a la solicitud del área técnica, que ha solicitado la ampliación del cronograma hasta el 19 de diciembre, debido a que actualmente en el proceso de validación de los documentos presentados por el proponente con las entidades correspondientes no se ha recibido respuesta, se considera necesario proceder con la ampliación del cronograma de la siguiente manera.

| | |
|--------------------|---|
| No. PROCESO | F-CD-354-2 |
| OBJETO | CONTRATAR EL SERVICIO DE HOGAR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ENTRANTE, SSECCIONAL GIRARDOT |

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | MEDIO |
|---|--|---|
| Publicación concepto técnico y económico | 19 de diciembre de 2024 | A través de la página web de la universidad. |
| Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades | Únicamente el 20 de diciembre de 2024 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m. | A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-354-2. (Ver notas 1, 2, 3 y 5) |

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde los correos electrónicos registrados en el Certificado de existencia y representación legal; o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota 5. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Proyectó: **Heidy Yohana Valbuena Diaz**
Oficina de Compras

Reviso: Jefatura de Compras

32.1-46